

# Convocatoria Industrias Creativas: “Encuentro audiovisual Chile – China (virtual)”



Fecha: 19 y 22 de octubre de 2021

Cupos: 7

Cierre postulaciones: 24/septiembre/2021, 13:00 hrs.

## Resumen:

ProChile invita a empresas chilenas, que cuenten con oferta exportable del sector audiovisual, a participar de un encuentro virtual de promoción de la industria audiovisual chilena en China a realizarse el 22 de octubre de 2021. La actividad tiene como objeto permitir a las empresas chilenas la vinculación con contrapartes relevantes en el mercado chino a través de la generación de una red primaria de contactos en el mercado; además de posibilitar la promoción de producciones chilenas del sector audiovisual a China.

## Actividades:

- Master class a productoras chilenas, a realizarse el día 19 de octubre en modalidad virtual, será impartido por experto/a china.
- Presentación virtual de proyectos chilenos seleccionados en esta convocatoria a profesionales relevantes de la industria audiovisual China a realizarse el día 22 de octubre de 2021

## I. Admisibilidad

### I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:
  - a) Micro: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2019 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información del Servicio de Impuestos Internos (SII).
  - b) PYME: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2019 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 2.400 y hasta 100.000 UF, conforme a la información del SII.
  - c) Grande: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en al año 2019 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF, conforme a la información del SII.
  - d) Sin Ventas: Aquellas empresas que aún no cuentan con ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro, conforme a la información del Servicio de Impuestos Internos (SII).
2. Productoras audiovisuales con producciones en working progress (avanzadas) y/o terminadas del género ficción, documental y animación, sean series y/o largometrajes.

## I.II.- Documentos para la Postulación

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el **22/septiembre/2021 a las 13:00 hrs**, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. RUT empresa o cédula de identidad si es persona natural.
3. Carta de compromiso firmada.
4. Declaración Simple de Exportaciones de Servicios e Internacionalización en Mercados (para aquellas empresas que no puedan registrar sus exportaciones de servicios a través del Servicio Nacional de Aduanas).
5. Portafolio de proyectos working progress o terminados con sus trailers. Debe ser en inglés y en alta resolución.

En el caso que no sea posible para el postulante enviar las declaraciones firmadas y escaneadas, debido a la situación de cuarentena por COVID -19, el representante legal deberá completar los datos de éstas y enviarlas junto a un email que avale lo establecido en dichas declaraciones.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

## II. Beneficios y Costos de Participación

ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

1. Acceso a presentar su proyecto en formato pitching a los representantes de la industria audiovisual china.
2. Traducción de trailer al idioma chino para la presentación.
3. Master class

## III. Criterios de evaluación

Las postulaciones que han aprobado el examen de admisibilidad serán sometidas a un proceso de evaluación por parte de Huayi Brothers, quienes determinarán la selección final.

### Criterios de Evaluación

- **Oportunidad de mercado:** Analiza si la empresa y su oferta exportable es pertinente y se encuentra alineada con la demanda del mercado.
- **Pertinencia en el mercado chino.**
- **Estado de avance del proyecto.**

## IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

## V. Renuncia

Si una vez dictada la Resolución del Servicio que adjudique los cupos se produce la renuncia por escrito de uno o más de los adjudicatarios(as), **ProChile** podrá adjudicar tales cupos al postulante que ocupe la siguiente posición dentro del ranking de postulaciones.

## VI. Cambio de fecha y cancelación de actividad

**ProChile** podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

## VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, la empresa adjudicataria que haya participado en ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a 3 días hábiles contados desde su envío. Si expirado el plazo no se ha recibido la referida encuesta de satisfacción, **ProChile** consignará dicho incumplimiento en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.
- La empresa adjudicataria deberá asistir a todas las actividades organizadas para la ejecución de la convocatoria. En caso contrario, esta situación podrá ser considerada en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

Si la empresa no cumplierse con todas las obligaciones previamente señaladas, **ProChile** consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

## VIII. Acuerdo de Privacidad

Al enviar la presente inscripción usted autoriza a **ProChile** a almacenar sus datos personales y a usarlos con los siguientes fines: envío de material promocional y difusión de instrumentos, análisis estadístico e intercambio de información comercial con empresas afines y/o potenciales socios comerciales. Los datos de este formulario se encuentran protegidos por la Ley N° 19.628 de protección de datos y Vida Privada y serán tratados según lo declarado en la Política de Privacidad de PROCHILE.

## IX. Datos de contacto

**Nombre:** Raúl Vilches Méndez

**Cargo:** Jefe Departamento Economía Creativa.

**Nombre:** Fanny González

**Cargo:** Coordinadora Nacional Departamento Economía Creativa.